

//tevideo, **26 ENE. 2023**

Resol. N° **72 / 23**

VISTO: el informe presentado por el delegado de Antel del Grupo de Trabajo de Racionalización de Recursos del Estado.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1270/22 de fecha 1° de setiembre de 2022 se aprobó lo actuado por los representantes de Antel en el Grupo de Estado/Inmuebles (GE/I) según lo informado en su Décimo Quinto y Décimo Sexto Informe.

CONSIDERANDO: I) que se continúa con la revisión conjunta de los distintos acuerdos implantados según los Convenios Específicos firmados por los Organismos intervinientes y con la identificación de nuevas necesidades de espacio;

II) que la Comisión del Grupo de Trabajo/Inmuebles integrada a la fecha por delegados de los Organismos A.F.E., A.N.C., Antel, B.P.S., B.R.O.U., O.S.E. y U.T.E. han producido su Décimo Séptimo Informe dando cuenta de las actividades realizadas.

ATENTO: a lo informado por la Comisión del Grupo de Trabajo/Inmuebles.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- **Aprobar** lo actuado por el delegado de Antel en el Grupo de Estado/Inmuebles de acuerdo a su Décimo Séptimo Informe que se adjunta de folio 1 al folio 12 de estas actuaciones.

2°.- **Oficiar** a A.F.E., A.N.C., B.P.S, B.R.O.U., O.S.E. y U.T.E. comunicando lo aprobado en numeral 1°.

Cumplido por Secretaría General lo dispuesto en numeral 2°, pasa a Gerencia General, Sub Gerencia General Ventas y a División Atención de Clientes.

EE 2022-65-001-004291
cg


Ing. Ricardo Irland
Gerente de División
Atención de Clientes


Elena Grauer Harman
Abogada
Secretaría General


GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE